

LA PLATA, 26 de agosto de 1993

ORDENANZA 8184

ARTÍCULO 1º: Desígnase con el nombre de JOSÉ LUIS HUBICKI a la calle 17, en su tramo comprendido entre la Avenida 520 y 32.

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo procederá a la instalación de una placa alusiva en un monolito a construir en la cuadra ubicada entre las calles 529 y 530.

ARTÍCULO 3º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán asignados a la Partida correspondiente del Presupuesto en ejercicio.

ARTÍCULO 4º: De forma.